



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1772

DALCAHUE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTOS: Solicitud de la Escuela de Lenguaje Ayelén, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las calles: Pedro Montt (Inicio y termino, punto de encuentro explanada municipal), Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, plazoleta Cabo Vera, Concejal Carlos Cárcamo, Fresia, Lautaro., desde las 11:00 hrs, del día viernes 11 de noviembre, por motivos de celebración del 12° Aniversario del establecimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Transito
 - Tenencia de Dalcahue
 - Dirección de Obras
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/adm.-